ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	834-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo del mes de julio de 2022, no se realizan jornadas de actividades de transición. Se gestionan documentos para tramitar permisos con el personal encargado en la institución Inpec, a fin de lograr autorización de ingresos para el segundo semestre de 2022. Se recibió la autorización y se retomarán las actividades de transición en el mes de agosto.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo del mes de julio de 2022, se cuenta con 13 personas asignadas de la ruta diferencial; se atendieron las 12 personas. De la ruta especial de justicia y paz se cuenta con 22 personas asignadas; 22 activas y dos (2) que se encuentran en Investigación por causal sobreviniente (capturados). Se atendieron 22 personas. Se realizaron 11 atenciones con planilla (comunicación telefónica), de las personas asignadas de la ruta diferencial. Estas atenciones corresponden a atenciones complementarias no presenciales. Se continua con 12 caracterizaciones correspondientes planes de acción de la ruta diferencial; un 1)PDT se socializa y se concreta y firma con la PAD. encuesta de empleabilidad y censo de familia de 2 PPRE. Se firman dos Planes de trabajo.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el mes de julio, no se realizaron actividades relacionadas con temas de reconciliación, o solicitud de perdón referidas en exhortos, ni se recibieron solicitudes de autoridades competentes. No obstante, se continua con las actividades que por PDT involucran el conocimiento y la comprensión de estas temáticas, las cuales fueron apropiadas por las PPRE (5 personas) en el trabajo psicosocial realizado durante el mes.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo de contrato del mes de julio de 2022, se realiza la atención y acompañamiento presencial de la población asignada, conforme a las actividades de los planes de trabajo en ejecución. Se realiza la caracterización de 1 PDT y se cuenta con 19 PDT en ejecución. Se continua la caracterización de 12 planes de acción, de la ruta diferencial según la directriz dada para esta ruta. Las atenciones se realizaron de manera presencial para 22 personas de la ruta de reintegración especial en etapa de ruta con eje reconciliador y 13 PAD personas en proceso de atención diferencial (se continua la proyección de planes de acción según la directriz institucional). Con cada una de las personas atendidas y con plan de trabajo en ejecución, se realizan 3 actividades correspondientes a las dimensiones priorizadas. Con las personas atendidas del proceso de la ruta diferencial y con el plan de trabajo en caracterización, se realizaron actividades encaminadas al alcance de los logros definidos por malla temática para la etapa inicial, haciendo especial énfasis en la concertación de metas en su proyecto de vida, en temáticas de salud, exploración y vinculación a FA y FPT, generación de ingresos en la legalidad y compromisos con el proceso de ruta diferencial.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de contrato del mes de julio de 2022, se realiza la atención y el acompañamiento de la población asignada. No se cuenta con personas asignadas que requieran un enfoque diferencial. Se continúa el seguimiento a la gestión de documentos de salud de la PAD S0203-2021, diagnostico por enfermedad (epilepsia) a fin de caracterizar y postular para enfoque especifico, la PAD y su familia no han gestionado el documento. No se tiene a cargo personas en la etapa de estabilización. En el mes de junio fue necesario trabajar temáticas de seguridad con la población en proceso de atención diferencial S0130-2022 y S0117-2022 a fin de dar a conocer los compromisos con la ruta, los efectos jurídicos en el sometimiento a la justicia y las acciones a implementar durante la ruta diferencial con ARN.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de contrato del mes de julio de 2022, se realizan postulaciones específicas para lograr la vinculación de PPRE y PAD a las ofertas FA (maestro itinerante), se cuenta con 1 persona vinculada a FA (formación tecnológica) y dos personas en FPT. Se realizó acompañamiento para la gestión y tramite de generación de dos libretas militares en jornada (5 al 9 de julio) propuesta por las FFMM en palacio de los deportes. Se apoyó vinculación de una PAD S0117-2021 al SENA formación técnica y gestión para patrocinio, por intermedio de las articulaciones entre ARN y actores externos. Se exploran y construye perfiles laborales para postulación a ofertas de dos personas en proceso PAD S0225-2021; S094-2022.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el periodo de contrato del mes de julio de 2022, se verifica que de la población asignada 13 personas PAD y 23 PPER a su vinculación laboral. Se cuenta con 6 PAD en vinculación formal y 7 en exploración laboral o actividad informal temporal. De las 22 PPRE, 12 personas son empleados con empresas, 5 son personas independientes con unidades productivas familiares y 7 se dedican a una empleabilidad informal temporal según oficio aprendido. Se diligencian y actualizan 7 instrumentos de empleabilidad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	834-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el periodo de contrato del mes de julio de 2022, se reconoce con 3 personas, de la población asignada de la ruta espacial, los intereses para el acceso posible a las ofertas de formación para el trabajo según la oferta de la segunda convocatoria virtual SENA. Se identifican las prioridades de 4 PPRE, en las que refieren no requerir el apoyo para la gestión desde la ARN, motivo por el cual se generan las actas de culminación y te terminación necesaria para el cierre de los beneficios. Se convocó a 4 personas residentes en el municipio de Soacha según su interés de participación y disponibilidad de tiempo, para el taller de prevención de la estigmatización. Se realizó gestión y seguimiento al traslado de EPS y de régimen de salud de la PPRE 26-00999. Se realizó gestión para tramite de anotaciones y ocultamiento de antecedentes para 5 PPRE de la ruta especial de JYP con fiscalía y rama judicial, según la ruta referida por estas instancias judiciales.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo de contrato del mes de julio de 2022, se participa en un acompañamiento profesional a los espacios socio comunitarios con la población de reincorporación en Fusagasugá, 22 de julio. Se continuó acompañando las actividades comunitarias de diagnóstico con población de Soacha durante las actividades de los días: 15 julio taller de género, 16 julio, conformación de comité reincorporación comunitaria. 29 julio muestra itinerante y 30 cierre. Se participa en la segunda reunión para el trabajo con la comunidad y funcionarios públicos sobre prevención de la estigmatización, se participó con la proyección de temáticas y logística para su desarrollo desde el mes de julio
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el periodo de julio del contrato de 2022, se realizan una sesión de orientación a un PPRE 22-02801, para temáticas de ejercicio de corresponsabilidad familiar para obligación con entidad ICBF y comisaría de familia (1 sesión familiar). Se orienta al PPRE para apoyar con sesiones familiares complementarias. Se realiza la socialización de la resolución 0452 con dos PAD asignados S0130-2022 y S0117-2022, a fin de reconocer las disposiciones frente a beneficio sociales, rutas para favorecer temáticas jurídicas y la prevención de riesgos.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En el periodo de contrato del mes de julio de 2022, no se realizan gestiones específicas de esta obligación contractual. Sin embargo, se continua con el seguimiento a gestiones (requisitos jurídicos) de los PPRE: 04-00122 y A5-00002. Estas actividades son necesarias para lograr la culminación de estas tres personas, con quienes se tiene adelantado el proceso desde 2021, y para quienes su culminación se encuentra pendiente debido a requisitos ajenos al profesional. Se continuó con el proceso de terminación y terminación por culminación de los beneficios FA y FPT, con la consecución de actas de terminación para 5 PPRE. (1805-02, 15-01157, 15-01167, 19-00229, 32-01772) estas acciones requirieron la gestión de soportes con instituciones educativas, la generación firmas de documentos, su validación y fidelización en el sistema de información.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo de contrato del mes de julio de 2022, se realiza esta verificación sin novedades para la población asignada. No se tienen requerimientos de SNC, ni desembolsos pendientes.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo de contrato del mes de julio de 2022, se realiza la redacción de los acuerdos trabajados con la población en proceso de reintegración especial y su posterior actualización de los avances en el sistema SIR y ARPA, de las atenciones realizadas con la población asignada 22 PPRE; 66 acuerdos. Se generan actas del trabajo desarrollado con ITC en Fusagasugá. Se continua caracterización en sistema ARPA, y firma de plan de trabajo de una PPRE. Se suben 3 actas de terminación de beneficios de formación FA. Se actualizan 4 instrumentos de caracterización de PAD. Adicional de manera semanal los días lunes se realiza la validación de las asistencias de psicosocial en la carpeta compartida , enviando el reporte de novedades al asesor los días martes vía correo electrónico.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	En el mes de julio de 2022, realizó un (1) informe de avance de la PPRE 15-01157 asignada. Se actualizan 2 instrumentos de habitabilidad y 4 instrumentos de empleabilidad; 2 censos familia. Se realizan dos instrumentos de línea base para la ruta de atención diferencial y dos de empleabilidad de esta ruta
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Reunión de Equipo Soacha, 6 de julio. Jornada de fortalecimiento técnico equipo justicia y paz, 7 de julio. Reunión General de Equipo,14 de julio. Escuela de Genero Masculinidades 15 de julio. Última Asamblea territorial comunitaria Soacha,16 de julio. Ejercicio de paz y reconciliación 25 de julio. Capacitación col pensiones – BEPS 26 de julio. Conversatorio DDHH, 28 de julio. Instalación Muestra Itinerante de la Memoria 29 de julio. 29 de julio: Socialización tablero de control.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de julio de 2022, se realiza la proyección de un informe de actividades, se gestionan los documentos soporte de las acciones del mes de julio. Se realiza la proyección de viajes para mes de agosto, para las actividades en los territorios asignados; tres legalizaciones de viajes del mes de julio. Se gestiona 2 soportes de cierre de oferta FA y se gestionan dos planillas de FA en instituciones educativas y se firman 2 documentos de PDT. Se realiza una entrega de gestión documental correspondiente al mes de Junio y Julio al tecnico asignado (planillas de FA y FPT). Se entregan documentos firmados por PPRE correspondientes al mes de Junio y Julio. Se subieron los acuerdos correspondientes a las atenciones realizadas en este periodo mediante el sistema ARPA 66 acuerdos subidos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	834-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de julio de 2022, se realiza la atención de la población asignada de la ruta diferencial 12 personas, con quienes se avanza en la proyección de actividades y compromisos de las actividades definidas (tres actividades por mes; una por semana (18 atenciones presenciales y 10 telefónicas). Se realiza la legalización de cuatro (4) viajes solicitadas para trabajo realizado en Fusagasugá, La mesa, El colegio y Silvania y girardot de los dias de trabajo en municipios semana del 18 al 22 de julio . Se solicitan tres solicitudes de viajes, según cronograma de actividades para el mes de agosto. No hay ninguna novedad frente al proceso de legalización.

ANDRES VEGA BARRETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 01/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"